

Reseña

Ángel Alloza Aparicio, Francisco Fernández Izquierdo y Elena García Guerra (eds.). *A la sombra de la fiscalidad. Estudios sobre apropiación y gestión de rentas y patrimonios. Siglos XV-XVII. Madrid, Sílex, 2019, 410 pp. ISBN-10: 8477376824.*

Durante la última década, los estudios sobre fiscalidad en la época preindustrial vienen gozando de un renovado auge. La investigación, espoleada por proyectos y redes, se ha mostrado especialmente prolija, como demuestran el número de congresos, monografías, capítulos y artículos que nos siguen ofreciendo un panorama diverso, complejo y, en parte, desconocido. Sin renunciar a la tradición historiográfica sobre fiscalidad, sustentada en las obras pioneras de R. Carande, F. Ruiz o M. Ulloa, y las de referentes actuales como M. A. Ladero, J. M. Carretero, A. Marcos, J. I. Fortea o J. E. Gelabert, libros como este ofrecen nuevos enfoques y problemáticas que permitirán al lector conocer mejor el desarrollo de la fiscalidad en Castilla entre los siglos XV-XVII, tiempo de auge y declive de la monarquía hispánica.

El texto, coordinado por reconocidos investigadores especializados en la historia económica y social de la Castilla moderna, se encuadra en un proyecto ambicioso y, en parte, novedoso. Bajo el título *A la sombra de la fiscalidad*, este trabajo aporta claves sobre aspectos menos conocidos del entramado fiscal castellano, como ocurre con las rentas vinculadas a las órdenes militares, y profundiza sobre otros mejor conocidos, ya sea la actividad de los financieros o el sistema de gestión de algunas rentas.

A través de nueve estudios, los autores analizan el sistema fiscal y financiero castellano pivotando en torno a dos ejes: gestión y apropiación de rentas; si bien es cierto que los aspectos relativos a la gestión están más desarrollados en textos que van desde el almojarifazgo sevillano a fines del siglo XV hasta la gestión de la renta del tabaco en 1700, pasando por la gestión de rentas en el marquesado de Cenete, por la administración de las órdenes militares o por la actividad de los superintendentes y su efecto sobre el comercio. En lo que respecta a la apropiación, y a pesar de que son menos los trabajos centrados en esta cuestión, resultan de gran interés las reflexiones en torno a la pugna Iglesia-nobleza por el control de determinadas rentas o a la acción de los validos del seiscientos al de apropiarse de otras.

Uno de los principales valores del libro reside en la caracterización de los agentes e instituciones inmersas en el negocio fiscal y, en particular, de la gestión del ingreso y del gasto. Así, el papel de la monarquía y de sus consejos muestra una clara identificación con las grandes líneas de acción en política fiscal, que se resumen en el intento de aumentar los ingresos para sufragar un gasto en constante crecimiento. J. D. González muestra cómo, desde tiempos de los Reyes Católicos, conocer

el potencial ingreso de una renta se convirtió en tarea fundamental para los gobernantes. Así, a partir de la averiguación de 1477 sobre el almojarifazgo sevillano y el despliegue de una compleja gestión a través de mecanismos de arrendamiento, podemos observar los primeros pasos de comportamientos seculares dentro de la Real Hacienda. Muestra de esta avidez por generar ingresos, también a partir de los «nuevos consumos», A. Alloza expone cómo el estanco del tabaco se convirtió en una de las principales rentas a lo largo del siglo XVII, llegando a multiplicar el valor de su arrendamiento por ocho debido a la puja entre aquellos que deseaban gestionarla. No obstante, es interesante evidenciar, en línea con lo expuesto con el autor, cómo el éxito de la renta la convirtió en un negocio tan próspero que dio cabida al contrabando, actividad *aceptada* cuando todos ganaban. Los recursos fiscales con los que contaba la Corona fueron importantes a la hora de situar juros, de pagar deudas y de desplegar su política de favores y mercedes, como ocurrió con las concesiones a nobles en el reino de Granada, según G. Rayo. Además, la Corona se reservaba la capacidad de arbitrar e intervenir en la gestión de conflictos fiscales, como el que nos presenta la autora, entre Iglesia —obispado de Guadix— y nobleza —marquesado de Cenete— por la apropiación de los diezmos y tercias.

Otro de los aspectos más llamativos de esta obra es la visión sobre la frenética actividad de los consejos de Hacienda y Órdenes. F. Fernández nos aporta un ejemplo sobre la dualidad que caracterizó la administración de ambos consejos a la hora de gestionar las rentas de los territorios bajo control de las órdenes. La presencia de contadores en ambas instituciones, la gestión de la recaudación desde el Consejo de Hacienda, de los libramientos desde el de Órdenes o las diversas visitas e informes en el último cuarto del siglo XVI dan cuenta de un modelo de gestión apenas conocido hasta ahora. Las necesidades de financiación eran constantes, de ahí iniciativas como el proyecto de erario fechado en 1591, momento en el que la Junta Grande se encontraba buscando nuevos recursos. D. Valor analiza un documento, que debió ser estudiado por la Orden de Santiago, donde se diseña una institución capaz de dotar de medios a la Corona con las rentas de las encomiendas vacantes. No obstante, el proyecto chocó con los Tesoros de Medias Annatas, órgano encargado de gestionar parte de las rentas de las órdenes y que ejercieron como prestamistas en el siglo XVII.

Además de las instituciones, otros agentes aprovecharon su situación privilegiada para influir en la gestión de las rentas o, en casos extremos, hacerse con ellas. El trabajo de H. Linares expone con claridad la actividad que desarrollaron los grandes validos del siglo XVII —Lerma, Olivares y Luis de Haro— en su intento por apropiarse de las rentas de las principales encomiendas vinculadas a las órdenes castellanas. Su éxito fue temporal, pero mientras Lerma y Haro utilizaron el

valimiento en favor de sus respectivas familias y parentelas, Olivares lo hizo para acumular vasto patrimonio personal. Frente a estos comportamientos, otros agentes intentaron introducir cambios en la gestión y mejoras en los ingresos de rentas como el servicio de Millones. B. Cárceles nos remite a los superintendentes, una figura que, durante la segunda mitad del siglo xvii desempeñó su labor en la gestión y en la lucha contra el fraude, no sin generar conflictos con las instituciones locales al ejercer una influencia notable en el desarrollo del comercio.

Por último, no podemos dejar de lado a todo un universo de agentes —arrendatarios, recaudadores, cambiadores, banqueros, etc.—, sin los que resulta imposible comprender el sistema fiscal. E. García nos ofrece una muestra destilada sobre estos intermediarios financieros a través del estudio de las compañías de banqueros madrileñas, encargadas de transferir los recursos fiscales obtenidos por todo el territorio castellano a

los grandes asentistas de la Corona, como los Fugger a fines del xvi. La capacidad de estos financieros a la hora de movilizar capital no era algo novedoso. J. P. Díaz recupera la figura de Arnao del Plano, famoso financiero durante la primera mitad del siglo xvi, que ejerció como banquero en Amberes, además de prestamista de la marquesa de Cenete. Gracias a diversas contabilidades conocemos mejor los entresijos y mecanismos de transferencia de dinero entre Castilla y Flandes.

En definitiva, gestión y apropiación, instituciones e individuos, estas son las coordenadas sobre las que se desarrolla un libro que aporta nuevas visiones que, a buen seguro, pronto serán ampliadas por sus autores.

David Carvajal
Universidad de Valladolid

<https://doi.org/10.33231/j.ihe.2020.06.008>